

OFICINA DE PARTES
RECEBIDO
Fecha 2/8

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 343-1,

VISTOS:

La renuncia presentada por doña **ANDREA SAAVEDRA BARRA**, a contar del 1° de Octubre de 1998 (Contrato a Plazo Fijo) en la Dirección de Investigación; lo informado por el citado organismo en Nota DITT 98/1.435 de fecha 09 de Agosto de 1998; lo dispuesto en el artículo N° 77 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-219 de fecha 09 de Septiembre de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Acéptase, a contar del 1° de Octubre de 1998, la renuncia presentada por la Srta. **ANDREA SAAVEDRA BARRA**, al cargo de Profesional Superior D.N (Contrato a Plazo Fijo), que ocupa en la Dirección de Investigación (proyecto Fondef N°D96/1108, D96/1111, D96/1099, D96/1090 y D96/1095).
- 2° El Sr. Director de Investigación comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 15 de 1998.-



MARIO SILVA OSORIO
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/crs.-

98-008